

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

REPUBLICA DE ANDORRA.

Segun los diarios de allá y de acá del Pirineo, hay reclamaciones del gobierno imperial al nuestro, con motivo de la conducta del obispo de Urgel con los andorranos; y aunque no parece probable un conflicto, tengo por obra patriótica el procurar que se illustre la cuestion, no sea que por indiferencia ó falta de datos se dé lugar á que Francia gane mas de lo que tiene, cual ha solido acontecer en las rectificaciones de límites por el Istmo que separa á ambas naciones.

Parecerá pequeño el asunto en cuanto al interés material, pero es de altísima importancia en la esfera del derecho internacional, y puede conducir á gravísimas consecuencias. Acaso fué el primero que, en pleno absolutismo, dí á conocer en España las condiciones esenciales de esta diminuta República, colocando entre los soberanos de Europa y al lado de Fernando VII á D. Fr. Simon de Guardiola, obispo de Urgel, en mi *Cuadro político* de las cinco partes del mundo en 1829: hoy quiero ampliar las especies que tengo recogidas de este país neutro que, como el de S. Marino en Italia, ha salido incolume de todos los cambios y trastornos, merced á su exiuidad.

La revolucion francesa, que término en el imperio, y las repetidas mudanzas políticas de España, abolieron los señoríos en una y otra parte; pero respetaron el *statu quo* en Andorra. Napoleon I nombró *veguer* francés, y España ha seguido nombrando el suyo por medio de su obispo.

Los rasgos mas notables de la historia de estos valles del Mediodia del Pirineo, son los siguientes: En la dominacion romana el territorio de Andorra hacia parte de la *Marca hispánica*, se hallaba habitado por los *ceretanos* y pertenecia al convento jurídico y metrópoli tarraconense. Lo invadieron y ocuparon los sarracenos en el siglo VIII, pero lo perdieron á poco tiempo porque Carlo Magno primero, y su hijo Ludovico Pio despues, echaron de allí á los árabes y concedieron el señorío del país á la iglesia de Santa María de Urgel y á sus obispos, sede entonces tan exigua, que no llevaba otro nombre que el de *Vicus Urgell* ó simplemente *Vico*, que ha quedado en Vich.

La donacion, hecha á 1.º de Noviembre de 819, tiene estas cláusulas notables: "Todas las parroquias de los valles de Andorra, con todas sus iglesias, villas, pueblos, castros y demás de ellos dependiente, juntamente con los diezmos, primicias, derechos y emolumentos, sujetando los referidos pueblos y sus habitantes á dicha iglesia y dicho obispo Sisebuto y á sus sucesores en el dominio, jurisdiccion y disposicion plenaria; de tal manera, que ningun príncipe, conde, baron, ni otra persona alguna se atreva á hacer violencia alguna, ni fuerza

"ni invasion en las cosas dadas á dicho obispo y sus sucesores."

Esta acta de donacion fué firmada por el conde de Urgel, Siniofredo, y por otros muchos prohombres, que la confirmaron. Confirmóla tambien el mismo emperador Ludovico Pio el año 824, y nuevamente la ratificó en 836 el obispo Posidonio. A que se agregaron corroboraciones pontificias de 951, 1010 y 1099, á petición de los obispos urgelenses.

Verdad es, que al mismo tiempo Carlos el Calvo de Francia, agradecido á los servicios que contra los normandos le habia prestado el conde de Urgel Sifredo, le concedió en 10 de Febrero de 843, entre otras mercedes, el valle de Andorra con todos sus agregados y los derechos *que el rey tenia en él*; que en buena ley eran ningunos, pues hacia veinticuatro años que estaban cedidos á la iglesia y obispo de Urgel. Con todo, los condes se reputaron soberanos de Andorra, ejerciendo actos de tales, cual lo acredita la concesion que en 1140 hicieron al conde Arnaldo de Casteljó.

Nació de aquí la guerra, y Ermengol se la declaró al prelado Bernardo del Castillo en 1194. El obispo carecia de medios materiales de resistencia; mas obtuvo la ayuda del conde de Foix, Ramon Rogerio, ofreciéndole participacion en el señorío. Reconocida la nulidad de la cesion de Carlos el Calvo, los condes de Urgel renunciaron á sus pretendidos derechos en 1231 en favor de los obispos; y los habitantes de Andorra, libremente congregados, y por sufragio universal, reconocieron por señor al obispo Poncio y sus sucesores, prestándole homenaje de fidelidad.

Los condes de Foix, que á sus derechos propios agregaban la promesa del obispo, á quien sirvieron, se creyeron condueños del país andorrano, y para conseguirlo movieron nueva guerra al obispo. Despues de mil estragos y devastaciones, concluyó la cuestion por avenencia, siendo jueces árbitros el obispo de Valencia, Falberto, y el canónigo de Narbona, Bononato. Este convenio, que aun conserva el nombre vulgar de *pariatges*, fijó los derechos de ambas partes, de donde proceden los que hoy tienen las coronas de España y Francia.

Hé aquí las esenciales cláusulas de la sentencia dictada por los árbitros en Urgel á 7 de Setiembre de 1278, aceptada y ratificada por los interesados y confirmada además por Martino IV, Papa, en Octubre de 1288.

1.ª Que el conde Rogerio Bernardo III de Foix y sus descendientes tengan el dominio y señorío del Valle de Andorra *pro indiviso* con el obispo de Urgel, Pedro y sus sucesores.

2.ª Que el conde y sus causahabientes puedan percibir y cobrar la *quistia* á su arbitrio (*alternis annis*) sobre los naturales y moradores de los valles, empezando este año

el conde, y que el obispo lo cobrará su año en la determinada cantidad de cuatro mil sueldos milgurienses.

3.ª Que cada uno de los conseñores puede tener su lugarteniente, que administre justicia civil y criminal, alta y baja.

4.ª Que los dichos conseñores tengan gente de guerra de los hombres de los Valles, sin que se sirvan de ella el uno contra el otro.

Este es el derecho existente, mas favorable á Francia que á España. Porque el Valle de Andorra es español física y naturalmente, por relaciones, hábitos y dependencias. Se halla en la falda Sur de la cordillera, separado del departamento del Arriège por los puertos de Viel, Negro, Siguer, Argentera, Meringue y Llosa, y todas sus aguas vienen por el Balira al Segre debajo de Urgel, única puerta y comunicacion expedita de los naturales. En lo eclesiástico todas las parroquias y su clero dependen del obispado de Urgel, y todos los andorranos pertenecen á la grey del prelado español. Hablan el catalán y reciben el correo de la metrópoli, como los demas pueblos de la monarquía. Diariamente acuden á la curia y tribunales eclesiásticos de Urgel, á que siempre se han sometido voluntariamente y sin reclamar.

Importa, por lo tanto, que la neutralidad de Andorra se conserve, y que cada uno de los coprotectores se mantenga en su derecho, sin perjuicio del otro. No se reduce la cuestion á 16 leguas cuadradas de territorio montuoso y á 15.000 habitantes pobres: tiene mas trascendentales aspectos como punto de derecho, en el interés de los andorranos y en el de nuestra nacion. cual lo reconocerán los militares, los hacendistas y el clero español.

Prescindiendo de los antecedentes que puedan existir en el ministerio de Estado, la diplomacia hallará documentos en el archivo de la santa iglesia de Urgel; en el de la corona de Aragon de Barcelona (libros I y II de Enajenaciones del Real Patrimonio); en la obra de Pedro de *Marca*, impresa en París en 1688, casa de Muguet; en la *Relacion* del P. Jonoy, é *Histoire* de Mr. Sans, ambas impresas en Tolosa de Francia; entre los manuscritos de la Academia de la Historia (U-30), y en otros depósitos de papeles y de libros, que no me es dado citar ahora. Mi objeto está cumplido con llamar la atencion.

FERMIN CABALLERO.

El Universal.

NOTICIAS.

COMBUSTION DEL GRISON.

De las capas de hulla se desprende frecuentemente hidrógeno carbonado, cuya mezcla con el aire constituye un gas explosible: este es el *fuego grison*, el mas terrible enemigo de los mineros, y que recientemente produjo la espantosa catástrofe de la mina Santa Elisa en Bélmez, y mas recientemente

aun ha puesto en consternacion á la poblacion industrial de Berinage.

Con que un obrero imprudente abra su lámpara para encender un cigarro; con que la caída de una roca ó el choque de una herramienta rompan la tela metálica que envuelve la llama, se verifica la explosion, que siembra la muerte.

No hay mas que un solo remedio verdaderamente eficaz contra este perpétuo peligro de las minas de carbon, y este es la ventilacion mas enérgica; los demás medios son únicamente paliativos; auxiliares que, sin embargo, es preciso no desdeñar.

Esto acaban de ponerlo en evidencia, en la última sesion de la Academia de Ciencias de París, los Sres. Dumas y Elie de Beaumont; al dar cuenta del procedimiento debido á monsieur Laurier.

Este procedimiento consiste en hacer circular por las galerías subterráneas un hilo metálico unido por sus extremos á los dos polos de una pila, cuyos hilos tengan de trecho en trecho partes de diámetro menor que el resto.

Desde que se ponen los dos polos en comunicacion, la corriente eléctrica circula á lo largo del hilo y enrojece las partes delgadas. El gas se quema en estos pequeños hogares á medida que se desprende de la hulla. Adviértase que este aparato solo debe funcionar en ausencia de los mineros.

La idea de Mr. Laurier ha sido, sin duda, inspirada por el recuerdo de una antigua práctica seguida en otro tiempo en las minas de Saint-Etienne, donde, antes de la bajada de los operarios al trabajo, se enviaban algunos hombres experimentados, á que se llamaba *penitentes*, que se encargaban de pegar fuego al grison, lo cual no dejaba de ser peligroso para estos obreros arrojados, no obstante las muchas precauciones con que procedían en su delicado encargo.

La produccion minera en 1866 acusa una rebaja respecto al año anterior de 449,007 quintales métricos de toda clase de minerales, siendo mas notable este desenso en la hulla y mineral de hierro; y, sin embargo, la produccion de hulla fué de cuatro millones de quintales métricos y de cerca de dos, la mineral de hierro.

Un descendiente de Pizarro, un español del Perú, acaba de llegar á Baden, decidido á gastar sus rentas en Europa; no se sabe cuáles son; pero sí el capital, que consiste en 56 millones de duros. Ahora bien, suponiendo que esta fortuna consiste en bienes inmuebles y no dé mas que el 2 y 1/2 por 100 de interés, el viajero podrá gastar cada año 28 millones de reales, cada mes 2,333.333 rs. y 31 cént. y cada dia 77.780 rs.

Los periodistas dicen que el español americano, hoy alojado en el hotel Victoria de Baden, trae á Europa el propósito de buscar mujer con quien contraer matrimonio.

Es de presumir que no le faltará consorte.

Segun los periódicos de Nueva-York las relaciones diplomáticas entre los Estados-Unidos y el Brasil son muy tirantes.

Se confirma que el marqués de Caxias, comandante en jefe de las fuerzas brasilo-argentinas que operan contra el Paraguay, negó á la cañonera americana *Wasp* permiso para remontar el rio Paraguay, y comunicar se con el general Washburne, representante de los Estados-Unidos en Asuncion. Segun los periódicos de Nueva-York, el embajador de la República norte-americana en el Brasil ha

enviado al gabinete de Rio-Janeiro el *ultimatum* siguiente:

1.º Excusas completas por haber negado paso al *Wasp*.—2.º Condenacion de la conducta del marqués de Caxias, general en jefe.—3.º Libertad completa para el *Wasp* de remontar el rio Paraguay y comunicar con Asuncion.

El gabinete de Rio-Janeiro, si ha contestado, no se conocen aun los términos en que lo ha hecho.

Un distinguido escritor francés ha publicado en un periódico parisiense un estudio de la cuestion del Rhin, estableciendo con este motivo un curioso paralelo entre Francia y Prusia.

En el interesantísimo cuadro de la instruccion primaria en Europa, publicado por Mr. Manier, nótanse á primera vista dos manchas negras: la una se extiende sobre Rusia, Turquía y los Principados danubianos, la otra sobre España y Portugal. Francia solo figura en este mapa en tercera ó cuarta línea, despues de la Alemania del Norte, Dinamarca, Suecia y Noruega.

Segun datos estadísticos irrecusables, en 1867 Prusia solo contaba entre los reclutas de su ejército tres individuos que no sabian leer ni escribir, por cada cien quintos, mientras que en Francia esta proporcion asciende á un veintitres por ciento, y en algunos departamentos llega á un treinta y tres y á un sesenta y siete por ciento.

El emperador ha dicho un dia: "En la nacion del sufragio universal, todos los ciudadanos deben saber leer y escribir." Pero un mayor prusiano ha escrito una real orden del dia mucho mas notable aun que estas frases, y que la historia conservará como una prueba de la ilustracion alemana: "He sabido que hay aun entre vosotros *dos hombres* que no saben leer ni escribir. Callo por hoy sus nombres; pero si dentro de seis meses persisten en su culpable ignorancia, los entregaré al desprecio del regimiento."

Se nos antoja que en Prusia los ciudadanos han de tener una idea mucho mas precisa de sus "derechos y deberes que en Francia.

Hasta ahora se habia procurado en vano hallar un instrumento, una aguja de bitácora, por ejemplo, que respondiese á las exigencias y á la seguridad de los viajes marítimos en sitios desconocidos, en noches tempestuosas y oscuras. El capitán Albini, á fuerza de estudio y perseverancia, ha conseguido, segun la *Gaceta* de Turin, construir una aguja automática que señala en todo tiempo la recta del buque. La prensa inglesa ha hablado con elogios de este descubrimiento, cuyas ventajas, segun el mismo periódico italiano, son las siguientes:

1.ª Determina, por medio de un mecanismo, á intervalos de mayor ó menor duracion, la direccion exacta de la proa del buque.

2.ª Contribuye mucho á establecer la posicion de la nave en la mar cuando no pueden hacerse observaciones astronómicas y cuando se cree muy importante la direccion exacta del rumbo.

3.ª Ofrece un medio sencillo, gracias á ciertas señales fijadas por un mecanismo sobre hojas de papel, de hacer presente las desviaciones del rumbo del buque durante la noche.

4.ª Presenta el medio de calcular exactamente el tiempo en que suceden las alteraciones en el rumbo, y dá á conocer

tambien las direcciones que se han seguido. Permite á los comandantes asegurarse de si se han ejecutado puntualmente las órdenes dadas al oficial de guardia.

5.ª Para hacer las observaciones, no hay necesidad de segunda persona que siga sin cesar el movimiento de la aguja, puesto que se halla la direccion marcada y trazada por el mecanismo. Con esta aguja se aleja por consecuencia todo motivo de error por inadvertencia.

6.ª En caso de un choque en la mar, la direccion de la proa de cada buque está trazada sobre las hojas de papel. Gracia á este sistema, se puede conocer cuál de los buques es el que ha maniobrado mal.

7.ª Si un buque fondea á dos anclas, sobre mal fondo, la aguja, indicando la direccion en que se encuentra el buque, presenta un medio seguro de conocer de seguida, en la oscuridad de la noche, la posicion en que ha caido el buque y la distancia que ha gareado.

8.ª Las hojas de papel de la aguja pueden formar parte del cuaderno de bitácora, teniendo de este modo un documento irrefutable de las diferentes posiciones tomadas.

9.ª Esta aguja podrá servir para las observaciones magnéticas en los observatorios y playas, siendo muy visibles las mas pequeñas variaciones que sufra. Por otra parte, para estas variaciones, señaladas á medida que tienen lugar, no hay necesidad de persona que se encargue de seguir sus movimientos.

10. Presenta la ventaja de combinar en el mismo instrumento la accion del cronometro con la de la aguja.

11. En una batalla naval, este instrumento fija sobre las hojas todos los movimientos del buque durante la accion. Esto ayudará poderosamente á levantar en seguida una carta detallada del combate.

12. Si el mecanismo de la aguja se descompone por cualquier accidente, la accion libre de la aguja no se compromete, y obrará entonces como una aguja ordinaria.

13. El mecanismo está construido de tal modo, que haciendo obrar á una palanca, cesa de señalar en la hoja preparada al efecto.

Han causado tanta sensacion en Francia y se ha ocupado con tanto interés la prensa de todos los países de las últimas querellas del ya famoso Mr. de Cassagnac, hijo, y de las graves consecuencias que han tenido, que no dudamos que nuestros lectores verán con curiosidad una relacion detallada del ruidoso duelo habido entre el director del *Pays*, Mr. de Lissagaray, redactor en jefe del *Avenir*, periódico democrático de Auch, en el departamento de Gers, joven también, entusiasta por la idea, tan intrépido y sereno en el combate como elocuente y enérgico en sus escritos. Mr. Lissagaray, como su nombre lo indica procede de una familia vasco-francesa.

"El lugar del combate, dice un periódico francés, era la parte zaguera de un frondoso jardín cercado de paredes bastante altas, de una quinta de recreo recientemente construida y deshabitada el terreno, propiamente dicho, formaba una alfombra paralela á la casa, de una longitud de diez metros próximamente por dos metros de anchura. Siendo la arma elegida el florete desabotonado se ofreció un guante á cada uno de los adversarios. Mr. Lissagaray no lo aceptó.

Mr. Paul de Cassagnac llevaba un ancho pantalón de verano gris, calzó zapatillas, se quitó la camisa, quedándose solo con el chaleco de franela. Mr. Lissagaray conservó sus botitos, el pantalón negro, y, como no tenia chaleco interior, también la camisa.

Puesto uno enfrente del otro, cruzados los brazos, los adversarios echaron pié atrás. Había se convenido en que no podía romperse demas

diez pasos próximamente. Después de dos retrocesos, el combatiente acorralado debía sufrir las consecuencias.

En cuanto se pronunció la palabra *allez*, los dos combatientes, con el aire firme y atrevido, clavados los ojos del uno en el otro, se contemplaron durante mas de un minuto sin hacer ningún movimiento.

Mr. de Lissagaray atacó el primero, Mr. de Cassagnac rompió. Después de una lucha bastante larga y de una acción muy cerrada con alternativas de ataque y defensas por ambas partes, á consecuencia de varios vigorosos quites rápidamente repetidos por parte de Mr. de Cassagnac, Mr. Lissagaray soltó el arma y los padrinos prosiguieron que cesase por un momento el combate.

Mr. Lissagaray había tenido un golpe en la mano, pero no quiso declararlo; se limitó á pedir permiso para remojar su mano en el agua de un receptáculo; y el combate empezó de nuevo.

Mr. Lissagaray atacaba constantemente con sangre fría y prudencia: Mr. Paul de Cassagnac le observa con no menos presencia de ánimo, y sobre todo con la mas viva atención. Su juego consistía principalmente en batir frecuentemente el fiorete de su adversario. Por el último, bruscamente por un vivo ataque, dirigió su arma hácia la cintura de Mr. Lissagaray, que desvió el golpe con no menos prontitud por una parada brillante. En este momento, después de este hermoso pase Mr. de Cassagnac le dijo en alta voz y de una manera muy cortés: "A fe que no me parece hoy caballero, haber visto parar nunca de ese modo."

Notábase, empero, que Mr. Lissagaray se iba fatigando; á consecuencia de otro quite, se le escapó la espada por segunda vez; además por el rechazo resbaló y cayó de espaldas: hubo de interrumpirse nuevamente la acción.

Mr. de Cassagnac, sediento bebió en el chorro del receptáculo; Mr. Lissagaray hizo lo mismo después de haberse chapuzado varias veces la cabeza y lavado en el estanque el brazo que estaba ya rasguñado como la mano.

Comenzó el tercer asalto; para este momento ya estaba muy debilitado Mr. Lissagaray; se le había hinchado el pulgar, y la mano con dificultad podía apretar la empuñadura del arma. Comprendió que las fuerzas le iban abandonando exclamó, dirigiéndose á Mr. Cassagnac: *Cargad á fondo, vamos, caballero! sin duda os habeis propuesto fatigarme.* Mr. de Cassagnac: solo respondió con un gesto significativo que podía decir: *es lo que busco precisamente* y en seguida el silencio se restableció, á consecuencia de esta prevención de uno de los testigos: *no se habla en el combate.*

Pasados dos ó tres segundos, Mr. de Cassagnac atacó á su vez, alzó la espada y se tiró á fondo. Entonces Mr. Lissagaray, que no tenía ya el vigor suficiente para desviar un golpe que había parado varias veces, fué herido, penetrando el estoque tres centímetros bajo la tetilla derecha.

Los testigos se echaron sobre él, y sosteniéndole contra la pared, cubrieron la herida, interin se iba á llamar al médico. En este momento, adelantándose Mr. de Cassagnac con summa cortesía y alargándole la mano, le dijo: *Me permitireis, caballero, que estreche vuestra mano.* —No, señor respondió Mr. Lissagaray. —Sin embargo, repuso con insistencia Mr. de Cassagnac, *no es mas que una cuestion de valor.—Es una cuestion de principios, caballero, y de dignidad política,* replicó Lissagaray. —Lo siento, añadió poniendo fin á este dialogo Mr. de Cassagnac, *me hubiera causado un gran placer el estrechar vuestra mano.*

Dichas estas palabras, Mr. Lissagaray perdió el equilibrio y se desmayó. Se le aplicó inmediatamente una ventosa al pecho para obligar á la sangre á que saliese fuera mas la llaga permaneció seca y se acostó al herido sobre un colchon. Se le hizo volver en sí; pero no bien había recobrado los sentidos, cuando haciendo esfuerzos por ponerse en pié, reclamó con energía que siguiera el combate. Los padrinos y los médicos se opusieron seriamente: además su mano y su espalda estaban enteramente paralizadas.

Mr. Lissagaray, muy exaltado, no quería conformarse con esta decision, y encarándose con sus padrinos, sostenía que el duelo no debía concluir hasta que uno de los dos combatientes hubiera pedido perdon.

Para calmarle, los padrinos de Mr. de Cas-

sagnac declararon que su amigo se había marchado. El doctor Ramlow, joven médico polaco de rara habilidad, se quedó con un amigo y uno de los testigos del herido; se cercioró de que no escupía sangre y le recomendó el descanso y un silencio absoluto.

Dos horas después, Mr. Lissagaray se sentía con bastantes fuerzas para hacerse conducir por sus amigos á la estación.

Supuesto que nos hemos ocupado de este deplorable lance, añadiremos, por via de informacion, que la herida de Mr. Lissagaray, que en un principio pareció grave, y que algunos dieron por mortal, no inspira inquietudes; que el herido se restablece rápidamente, y que según opinan los médicos, se curará muy pronto. Además, el brillante paladin liberal de Gers, en cuanto se ponga bueno, correrá ante las aras de Himeneo, á enlazarse con la señorita Peyrat, hija del director del *Avenir* de París.

SECRETARIA

DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 21 de Diciembre de 1868.—Vistas las prescripciones del título 2.º, libro 5.º del Código mercantil y la Real orden de 6 de Junio de 1868.—Vista la relacion nominal de 15 comerciantes, aptos para el desempeño en el año próximo, de cargos del Tribunal de Comercio presentada por el mismo en 12 de Noviembre próximo pasado, y en uso de las atribuciones conferidas á este Gobierno Superior Civil en Real Cédula de 26 de Julio de 1832, nombra:

Prior del Tribunal de Comercio de esta plaza para el año de 1869, á D. José Bonifacio Rojas.

Cónsul 2.º del mismo Tribunal á D. Francisco Reyes, que lo es 2.º

Cónsul 2.º á D. Antonio Hidalgo.

Cónsul sustituto 1.º á D. Estévan Comas, que lo es 2.º

Y Cónsul sustituto 2.º á D. Zoilo Ibañez de Aldecoa.

En quienes concurren las circunstancias necesarias para servir los referidos cargos, debiendo pasar al desempeño del Juez Avenidor por el mismo tiempo con arreglo á la ley, el Sr. D. Juan Muñoz, luego que sea relevado en el de Prior que le está conferido actualmente.—Comuníquese y publíquese.—Gándara.—Es copia.—Combarros.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 23 al 24 de Diciembre de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Luis Suro.

De imaginaria, el Sr. Coronel D. Manuel Moscoso.

Parada, los Cuerpos de la guarnición.—Visita de Hospital y Provisiones, n.º 1.—Sargento para el pasco de los enfermos, n.º 1.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torrontegui.

SECCION RELIGIOSA.

Santos del día.

MIÉRCOLES.—Sta. Victoria, Virg. Mr. y S. Gelasio, Mr.

Santos de mañana.

JUEVES.—Vigilia y Ayuno. (S) S. Gregorio, Presb. Mr.; San Delfín, Ob. y Sta. Tereña, Virg. (Estacion.)

Visita general de Cárcels y Ciérranse los Tribunales.

SUBASTAS.

Mañana, de ocho á diez, en los Estrados del Tribunal de Comercio, es la venta en pública subasta de la casa y camarín del barrio de Tutuban del arrabal de Tondo, según anunciamos en nuestro número del 27 de Noviembre.

El día 16 de Enero próximo, ante la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento se sacará á subasta el arriendo del arbitrio de los mercados públicos que son el de la Divisoria, San José, Binondo y Tondo, por el bienio de 1869 y 70; y con la baja del tercio de su primitivo avalúo.

El día 23 del próximo Enero, se sacará á subasta por segunda vez el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Batangas, bajo el tipo ascendente de 12,300 escudos anuales ó sean 36,900 escudos en el trienio (\$ 18,450).

El día 8 de Enero á horas de las diez de la mañana y ante la Junta de Almonedas de la Administración Local, se sacará á subasta el arriendo del arbitrio de las carreras de caballos de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo ascendente de 330 escudos 5,009 diezmilésimos anuales, ó 1.141 escudos 5,000 diezmilésimos en el trienio (\$ 370-75).

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO

SU REGISTRO.

Para HONG-KONG, bergantín español VILLA DE RIVADAVIA: consignatario F. DE P. CEMBRANO.

Para S. FRANCISCO, barca noruega SAGA: consignatarios R. Y STURGIS.

Para LONDRES, barca española ARDANZA: consignatario VIUDA DE GUIVELONDO.

Para LIVERPOOL, barca española AMIGOS: consignatarios KER Y C.ª

Para SHANGHAI, bergantín noruego KUIK: consignatarios B. DOMINGO Y C.ª

Para CHINA con escala en CALAYLAYAN y LA-UNMANOC, barca española ASUNCION: consignatario P. SOLER.

LOTERIA.

En el Sorteo celebrado hoy, han sido agraciados con los premios mayores, los números siguientes:

9.372 con \$ 25.000 en Ilocos.

1.664 con „ 2.000 en Pamp.ª

6.491 con „ 1.000 en Camarines

985 con „ 500 en Manila.

4.801 con „ 500 en Manila.

9.657 con „ 500 en Manila.

IMPORTACION.

De SHANGHAI y EMOY, barca española ASUNCION: consignada á P. SOLER.

A J. Berry.

12 sillas caña y bejuco y 1 sofá id.

De CADIZ, barca española A. LLORET: consignada á R. Y STURGIS.

A P. Garcia.—Depósito.

50 docenas de botellas vino extranjero.

De HONG-KONG, bergantín español CONSTANTE: consignado á L. CALVO.

A T. Santiago.—Depósito.

4 arrobas 11 libras aguardiente ginabra en frascos.

De CADIZ, fragata española CONCEPCION: consignada á T. B. Y CASTRO.

Al procurador de S. Francisco.

418 libras de libros impresos en español.

EXPORTACION.

Para HONG-KONG, bergantín español RODRIGO: consignatario J. PERELLO.

Chino A. Chiupungco.

30.000 cocos de comer, 13 quintales sibucano, 52 id. cueros crudos de carabao, 3½ id. id. de vaca y 7 id. tapa.

P. E. Martinez.

50 docenas brochas para pintar.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Hong-kong, barca inglesa Navarino, de 408 toneladas, su capitán Mr. George Padlon, en 7 días, tripulacion 14, con 235 piedras de China: consignada á A. Olona; y de pasajeros Mr. Henry John Workman subdito inglés, un indio y un chino.

De Emyu, vapor americano Fung-Shuey, de 987 toneladas, su capitán Mr. Theband, en 69 horas, tripulacion 50, con efectos de su procedencia: consignado á R. y Sturgis; y de pasajeros D. Quiterio Carbonell, D. J. Russell, D. W. W. Wood, D. Juan Ross, D. W. M. Gregor Smith, D. Paul Wesk, Mr. Charles Khirek, Frederick G. Tosta y 203 chinos.

Salida de alta mar.

Para Hong-kong, vapor de guerra *Marquis de la Victoria*, su comandante el teniente de navio comandante de Infantería de Marina D. Narciso F. Pedrihan, con 84 individuos de tripulacion, conduce la correspondencia para Europa; y de pasajeros los oficiales de la Marina real inglesa Mr. E. W. Wise, Mr. J. J. Jom, Mr. D. Wiskar, Mr. E. Cun, Mr. W. Tonsor, Sr. E. Parkes; coronel de Infantería D. Luis Escario, con su señora y una niña de menor edad; D. Ramón Torreiro; D. Antonio, Corral primer piloto graduado de alférez de fragata; D. José Paraja, once individuos de marinería de la dotacion del cañonero inglés *Gnat*; y 2 chinos.

Entradas de cabotaje.

De Albay, goleta *Guia*, en 5 días, con 550 picos abaca: consignado á Ker y Comp.

De Leyte, berg. gta. *General Enrile*, en 5½ días, con 400 cocos y lastre: consignado á Z. I. de Aldecoa.

De Masbate, id. id. *Rosario*, en 7 días, con 90 piezas de trozos de ipil, 999 pastas brea y 15 piezas cueros de vaca: consignado á J. F. del Pan.

De Zambales, panco *Consolacion*, en 6 días, con 5 hornadas de carbon: consignado al Arreez.

De Pangasinan, pontin *Manawig*, en 5 días, con 180 cavares arroz y 220 picos sibucano: consignado al Arreez; y de pasagero un cabo 1.º del Regimiento infantería n.º 5.

De Capiz, bergantín-goleta *Marina*, en 9 días, con 200 cavares palay, 20,000 bayones vacios: consignado á L. Eugster y Compañía.

De Boac, id. id. *Trinidad*, en 5 días, con 57 id. id. de molave, 63 picos abaca quilot, 13 id. id. de molave, 13 id. id. de molave: consignado á M. Lardizabal.

De Pangasinan, pontin *Manuelito*, en 7 días, con 180 cavares arroz: consignado á T. Reynolds y Comp.

De Capiz, bergantín-goleta *Rafacla*, en 9 días, con 200 cavares vacios, 116 cavares arroz, 100 id. id. de molave, 62 id. cueros: consignado al chino.

TORRE DEL V.

Una barca española y un paylebot anclados dentro de Bahía.—A las 10 y 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SHANGHAI.
Saldrá definitivamente el bergantín noruego *Kwik* á principios del próximo enero; admite carga á flete, lo despachan
Blanco, Domingo y C.^a
Real n.º 33.

VAPOR PASIG.
Habiendo llegado de *Hiloilo y Cebu*, será despachado para dichos puntos después de las Pascuas, avisándose con anticipación el día y hora de su salida; recibe carga y pasajeros; lo despacha
F. Reyes.

VAPOR PARA CAVITE.
El *Filipino* saldrá para *Cavite*, los lunes, miércoles y viernes á la una y media de la tarde, y de *Cavite*, para *Manila*, á las tres. Pasaje de *Cámara*, 4 reales, id. de proa 1 real, id. id. chino 2 rs.
J. Rochá.

VAPOR SUB-OESTE.
Saldrá para *Cebu e Hiloilo* el viernes 25 del corriente, á las siete de la mañana. Admite carga á flete y pasajeros de popa y proa.
Tilison Herrmann y C.

LA BARCA PEPITA.
Sale para *Legaspi* con escala en *Sorsogon* á últimos de la semana; recibe carga para ambos puertos, la despacha en la *Quinta*
Cefeveno Aramburu.

REGRESO.

Lo ha verificado de la Península el artista sastre que suscribe y ofrece de nuevo sus servicios á sus antiguos parroquianos que tanto le favorecieron durante su larga permanencia en esta Capital, como igualmente al público en general; haciéndose cargo desde 1.º de enero próximo de la sastrería anexa á los almacenes "Ciudad de Manila" de los Sres. F. Calero y hermanos en la Escolta.—*Federico Gonzalez.*

Se necesita una mamá.—Calle de Cabildo núm. 12.

MAMMA O AMMA

DE CRIA.

Doctor *Navarro.*

MANILA JOCKEY CLUB
Desde el 28 del presente mes, estará abierto el Hipódromo para la enseñanza de los caballos de los Señores Socios del Club.

AVISOS.

FERIA ECONOMICA

GRAN NOVEDAD.

Para las próximas pascuas.

Juguetes finos de infinidad de clases con cilindros y de movimiento; carruages, caballos, leones, tigres, elefantes, vapores, patos, ratones, de cuerda y de movimiento. Tambores, fusiles y escopetas de piston, sables, pistolas, tacos etc.

Una variedad de juguetes de loza fina y muñecas vestidas y sin vestir, cañoncitos de bronce, rompe cabezas, trompos magnéticos etc. etc. y una variedad de juguetes difícil de enumerar.—Calle Nueva núm. 3.

CONSULATES

OF THE UNITED STATES OF AMERICA and of NORWAY AND SWEDEN.

The following is a translation of the 6 article of the Spanish Royal order N.º 815.

"Foreigners established in the Philippine Islands, who do not fulfil their duties of registering in the Government Register of the Province where they are established or in the Consulate or agencies of their respective nations, if there be any, will lose all their Rights of obtaining any redress from this Government of any Claims or Petitions made in their behalf by their respective Consuls. And if they should refuse to register themselves, they will be treated as Vagrants and in no case be allowed to continue residing in any of the Territories of these Islands."

And in conformity with the above a register has been opened at these Consulates to give all United States Citizens and Subjects of Norway and Sweden residing in these Islands an opportunity to register their names &

Manila 11th. December 1868.

J. B. Pearson.

UNITED STATES CONSUL AND FOR NORWAY AND SWEDEN.

RECIMIENTO

GRAFICO.

Entrada del Canal Reina.

clases, diariamente mañana hasta las

1

AVISO.

Desde 1.º de enero próximo, se hará cargo de la seccion de sastrería de los almacenes "Ciudad de Manila," de la propiedad de los que suscriben, el acreditado maestro sastre D. Federico Gonzalez; con quien podrá entenderse el público, desde la citada fecha en dicho ramo.

F. Calero y hermanos.

Se ha recibido una pequeña partida y se venden los frascos de pachu y á 1 real y á 2 reales, y otras agudas á 2 reales y á 3.—*Baratura nunca vista en Manila.*

ESCOPETAS DE EIBAR, polvorinas, perdigonetas, etc. etc. **PIPAS** de espuma y ambar superiores, á \$ 2, á \$ 2-50 y á \$ 3 una. *La Catalana de Miralles.—Escolta, 20.*

BARATO.

PERDIGONES, PERDIGONES.

N.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 0.

asi como bolas grandes, medianas, bu- lines y postas.

PERFUMERIA.

BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37,

LOS EFECTOS RECIBIDOS HASTA HOY SON:

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.

Bisuteria imitacion. Perfumerías de Violet. *Abanicos.*

Cepillería y peines de todas clases. *Adornos* de tocador.

Ruoltz; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abandejados, combois, licoreras, cubiertos, etc. etc.

Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.

Cuchillería de varias clases. **EFECTOS DE VIAJE y de caza.**

Paraguás; parasoles: fustas y látigos.

Sillas de montar para señoras y caballeros.

Artículos de óptica y de matemáticas. *Efectos de escritorio* y de dibujo.

Arañas bronceadas doradas y de cristal fino. **CANDELABROS, CANDELEROS.**

Albortantes y Escritanías de metal bronceado y plateado.

Lámparas; *Quinqués* solares y de cuerda. **GLOBOS Y LAMPARILLAS.**

Especios de todos tamaños. **CUADROS** gravados en acero y litografiados.

Instrumentos de música de Gautrot, Ainé & C.º para orquestas y bandas militares.

Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiados para iglesias, de la muy acreditada fábrica de *Alexandre pére & fils.*

Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como *Pleyel Wolff & C.º Ph. Henry Herzneveu & C.º* y *Debain.*

Tambien se han recibido *máquinas de coser* de *Wheeler & Wilson* de *Weed* y de *Hone*; y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 67 de la calle de Pereira en Joló. Calle de Gunao núm. 5, darán razon.

COMPRAS Y VENTAS.

PANADERIA REUSENSE
Calle de Anda frente á Sta. Isabel.
En este establecimiento se halla de venta pan fresco, á las cinco y diez de la mañana, y cuatro de la tarde. Tambien se sirven todos los pedidos de pan, cualquiera que sea la cantidad y clase de él, avisando con anticipacion. En el mismo se espande harina fresca por mayor y menor.

Se vende un cargamento de arroz de Saigon acabado de llegar.

Peele Hubbell y C.º

PARA LAS PASCUAS.

En la Malagueña, Escolta número 27; y en la Dominica, calle real de Manila frente á S. Agustín, hay de venta, á precios arreglados, los efectos siguientes:

Grande y variado surtido de exquisitos turrone y mazapanes sin rival. Turrón francés á la Pistache. Dulces y bizcochos de todas clases. Almendras crudas, tostadas y confitadas. Avellanas crudas, tostadas y confitadas. Surtido de toda clase de confitura española, inglesa y francesa. Frutas de Europa secas brillantadas; id. en frascos en su jugo y en almibar. Para regalos; un elegante surtido de cajas y bombones de París. Para refrescos; jarabes embotellados en España de limon, naranja, cidra, zarzaparrilla y agraz. Especialidad en chocolates de todas clases. Surtido de vinos y licores finos. Latas de sardinas, perlices y pimientos de la Rioja.

Ferrer y Comp.

DE VENTA.

Molinos de vapor y sangre para el beneficio de la caña-dulce; de la acreditada fábrica de G. Buchanan y C.º de Lóndres; por—*Smith Bell y C.º*—S. Gabriel n.º 5.

OTRA PARTIDA
de cuadros de bronce del **PAPA PIO IX,**

se venden a \$ 2 uno.
En la CATALANA, de Miralles, Escolta, 20.

BOTICA DE D. F. STECK.

ESCOLTA NÚM. 25.
ZARZAPARRILLA PARISIENSE.
preparada por el vapor y concentrada en el vacio por los Sres. Grimault y C.º

Esta preparacion, la mejor y mas agradable de cuantas se conocen tiene por base la Zarzaparrilla roja de Jamaica, que es la mas eficaz de todas las variedades de Zarzaparrilla.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.